



El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Cuarta Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO: 265

QUE DECLARA QUE EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL, ASÍ COMO LOS JUZGADOS LABORALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA, INICIARÁN SUS FUNCIONES EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2022.

ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Sinaloa a través de su LXIV Legislatura, con fundamento en el Decreto No. 252, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 114, Edición Vespertina de fecha 21 de septiembre de 2022, por el que se reforma el artículo tercero transitorio del Decreto número 588 que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 046 en fecha 16 de abril de 2021 y artículo segundo transitorio del Decreto número 6, de fecha 25 de noviembre de 2021, por el que se expide la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa, y que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Sinaloa, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa y de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 150 de fecha 13 de diciembre de 2021, declara que el Centro de Conciliación Laboral, así como los Juzgados Laborales del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, iniciarán sus funciones el día 3 de octubre de 2022.



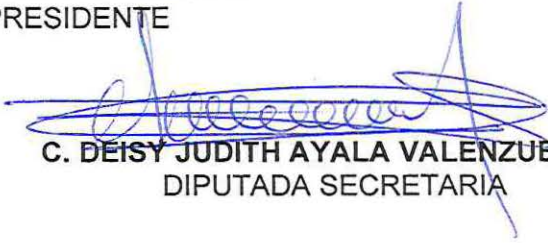
ARTÍCULO TRANSITORIO.

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.


C. GENE RENÉ BOJÓRQUEZ RUIZ
DIPUTADO PRESIDENTE


C. NELA ROSIELY SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA


C. DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA
DIPUTADA SECRETARIA